



MUNICIPALIDAD DE CAMPO ACEVAL

CREADA POR LEY N° 6554/2020 - DPTO. DE PRESIDENTE HAYES
Email: municipalidad_campoaceval@outlook.com



Misión: Mejorar la calidad de vida del conjunto de la población mediante la construcción y desarrollo de políticas públicas transparentes, participativas y eficientes en la administración de sus recursos

DICTAMEN UOC INFORME CUATRIMESTRAL

La Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Campo Aceval, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 3 de la Resolución DNCP N° 262/2025 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES"; emite el presente Dictamen en el proceso de contratación que se identifica seguidamente:

1. DATOS DEL LLAMADO:

- a) ID: 459734
- b) Nombre del llamado: ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA USO INSTITUCIONAL.
- c) Modalidad: LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL

2. JUSTIFICACION:

La Resolución DNCP N° 262/2025 de fecha 28 de enero de 2025, por la cual se establecen directrices para la comunicación de Informes Cuatrimestrales sobre los procedimientos de Contrataciones en el marco de la Ley 7021/22, esta SUOC justifica conforme a lo estipulado en el Art. 3° numeral 1) *Un Dictamen firmado por el Encargado de la Unidad Operativa de Contratación, en el cual se expongan las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto*; fundamentando que el mismo no pudo ser realizado en el periodo estimado, debido a que el ámbito encargado de proporcionar las Especificaciones Técnicas y Precios Referenciales conforme a la normativa legal vigente, no ha remitido a esta Unidad Operativa los documentos para la elaboración del PBC y posterior carga en el SICP, argumentando que no se pudo obtener a tiempo dichos requerimientos debido a la naturaleza del proceso. Por tanto, emite el presente dictamen justificando la no realización del llamado en el mes correspondiente.-

Es mi dictamen.




Lic. Gissela Rodas Noskaluk
Encargada de UOC